

TERMINOS DE REFERENCIA

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE CONSULTORÍA INTEGRAL
PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

1. **OBJETIVO:** Contratar una asesoría especializada para actualizar el Reglamento del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Pasto y diseñar una estrategia comercial para lograr su crecimiento y sostenibilidad económica. Esta contratación permitirá cumplir las proyecciones de expansión de servicios misionales del Centro.
2. **MECANISMO DE CONVOCATORIA:** La presente corresponde a una Invitación o Convocatoria Abierta.
3. **PERFIL REQUERIDO:** Equipo de trabajo conformado por:
 - Persona Natural: Profesional en Derecho que acredite formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y con por lo menos tres años de experiencia profesional certificada relacionada con Centros de Conciliación y Arbitraje, procesos de insolvencia, reorganización empresarial, liquidación patrimonial, o similares.
 - Persona Natural: Profesional en ciencias económicas o administrativas que acredite experiencia superior a 3 años en diseño y ejecución de modelos de negocio, indicadores de gestión y de impacto, elaboración de proyectos, análisis tarifario, proyección de servicios, o similares.

El proponente deberá certificar la idoneidad del equipo de trabajo encargado de cumplir con el objeto del contrato y aportar las constancias, certificaciones, actas de liquidación u otros soportes necesarios para evidenciar el cumplimiento de este requisito.

Se deberá indicar quien actuará como líder del proyecto.

4. PRODUCTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR:

- a) Estudio comparativo de los Reglamentos de Centros de Conciliación de la Ciudad de Pasto, incluyendo: estructura administrativa, servicios que se prestan, esquema de tarificación y procedimiento sancionatorio.

- b) Estudio económico de tarificación de servicios relacionados con MASC que son ofrecidos por las cuatro Notarías que operan en la Ciudad de Pasto.
- c) Diseño de una estrategia comercial para promover la autosostenibilidad del Centro.
- d) Identificar los vacíos y errores del Reglamento vigente, así como los riesgos jurídicos y económicos que implicaría mantenerlo.
- e) Propuesta de indicadores de gestión y de impacto como métricas de desempeño y alcance de los servicios del Centro.
- f) Propuesta de Reglamento que incluya una actualización normativa de los mecanismos de Conciliación, Arbitraje, Amigable Composición e incorpore el servicio de Insolvencia.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar el servicio en un mes calendario.

6. VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10'000.000 MDA CTE).

El oferente deberá indicar el valor TOTAL de su propuesta, en el cual deberá incluir impuestos y los demás gastos en los que incurra.

7. FORMA DE PAGO: Al finalizar la prestación del servicio, habiendo presentado los seis entregables del cuarto punto, con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y presentación de factura o cuenta de cobro.

8. GARANTÍAS: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan con el contratista seleccionado, el proponente deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Pasto, una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO por el 20% del valor total del contrato durante la ejecución del mismo y dos meses más.

9. SUPERVISIÓN: La supervisión del cumplimiento del servicio a contratar corresponderá al Director del Centro de Conciliación, quien ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las personas naturales interesadas en participar en la presente convocatoria deberán enviar sus propuestas al correo electrónico dconciliacion@ccpasto.org.co a partir de la fecha de publicación de los presentes Términos de Referencia y hasta el 12 de noviembre a las 8:00 am.

Las propuestas deben contener los siguientes soportes respecto de cada integrante del equipo de trabajo:

1. Hoja de Vida del equipo de trabajo con sus respectivos soportes que demuestren la idoneidad requerida en el numeral 3.
2. Propuesta económica indicando el valor TOTAL incluyendo impuestos y los demás gastos en los que incurra.
3. Cédula de Ciudadanía legible
4. Rut
5. Antecedentes con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
 - a. Fiscales,
 - b. Disciplinarios
 - c. Judiciales
 - d. Consejo Superior de la Judicatura. (Abogado)
 - e. Vigencia de tarjeta profesional expedido por la entidad competente según la profesión. (Profesional en ciencias económicas o administrativas)
6. Certificación de Cuenta Bancaria de quien lidere el proyecto.

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR	10 de Noviembre del 2020
Cierre de la convocatoria y plazo máximo para recibir propuestas.	Hasta el día 12 de noviembre del 2020 a las 8:00 am.
Publicación de los resultados	13 de noviembre del 2020

Firmado en San Juan de Pasto (N), a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

ATENTAMENTE,



ADRIANA CAICEDO H.
Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje
Cámara de Comercio de Pasto.